



Juegos Panamericanos Santiago 2023

Evento de Vela

28 octubre – 05 noviembre 2023

REGLAMENTO DE EQUIPAMIENTO

Versión: 21 septiembre 2023

Registro de cambios:



1. General

- 1.1 Todos los barcos y equipamientos inscritos en la competición Panamericana de Vela 2023 deberán ser inspeccionados de acuerdo con las reglas pertinentes, incluidas las reglas de clase, el Anuncio de Regata (AR), las Instrucciones de Regata (IR) y este Reglamento de Equipamiento (RE), definidos colectivamente donde referirse al equipamiento como las Reglas de Equipamiento del Evento.
- 1.2 El Comité Técnico (CT) es responsable de todas las funciones de inspección de equipamientos. El presidente del Comité Técnico podrá designar uno o más paneles o personas para llevar a cabo las funciones del Comité Técnico. El Comité Técnico es la "autoridad responsable" a los efectos del RRV 64.4 (b) y de interpretar las reglas de clase durante la Regata. El Comité Técnico es la autoridad para determinar el cumplimiento de los equipamientos con sus respectivas especificaciones de construcción/manual de construcción. El presidente del Comité Técnico puede consultar con un representante técnico de World Sailing para determinar si el equipamiento cumple con su respectiva especificación de construcción/manual de construcción confidencial.
- 1.3 Sólo los cascos (y tablas) inscritos en la competición podrán permanecer en el parque de barcos durante la regata, excepto con el permiso escrito de la Autoridad Organizadora (OA). Además, se aplican las siguientes restricciones:
 - 1.3.1 Para Tabla a Vela Masculino y Femenino:

Cualquier repuesto se guardará en el espacio asignado al atleta en el área de almacenamiento de equipamientos.
 - 1.3.2 Para Kite Masculino y Femenino:

En el área de almacenamiento de equipamientos, a cada atleta se le permite una bolsa de tabla en su espacio asignado que contiene el equipamiento registrado más un máximo de 4 cometas de repuesto, un mástil de repuesto y un "glider" de repuesto. La zona de lanzamiento se mantendrá libre de cualquier equipamiento de repuesto.
- 1.4 Después de que un barco o equipamiento haya completado la inspección del equipamiento previa a la Regata, no podrá sacarse del área compuesta por el parque de barcos, el área de botadura del parque de barcos y el Field of Play (FOP), excepto con el permiso por escrito del Comité Técnico para reparaciones.

Cuando estén en tierra, los barcos se mantendrán en su lugar asignado en el parque de barcos asignado a su Evento según el Anexo A, con las siguientes excepciones:

 - 1.4.1 Si es necesario para realizar reparaciones y mantenimiento aprobados en una ubicación aprobada por el Comité Técnico;
 - 1.4.2 llegar a la rampa/área de lanzamiento y estar en el Field of Play después de que se muestre la bandera D arriba de una bandera de Evento;
 - 1.4.3 regresar al lugar asignado después de regatear o del entrenamiento;
 - 1.4.4 para Skiff Masculino y Femenino; Bote Masculino y Femenino; Bote Regional Masculino y Femenino, Bote Regional Mixto, Bote Regional Mixto (3 personas) y Catamarán Mixto: cuando se requiera por mantenimiento o para aparejar la embarcación, esta podrá ser movida dentro de 10 metros aproximadamente del lugar asignado.
 - 1.4.5 para Windsurfing Masculino y Femenino: Cuando se requiera para mantenimiento o montaje del equipamiento previo a su botadura.

1.4.6 para Kite Masculino y Femenino: Cuando sea necesario para mantenimiento o para montar el equipamiento antes del lanzamiento.

La regla no se aplica al **equipamiento portátil y personal** tal como se define en las Reglas de Equipamiento de Vela (REV).

- 1.5 Todo el equipamiento y las velas deberán estar certificados y marcados según lo exigen las reglas de clase desde el momento de su presentación para la inspección del equipamiento previo a la Regata en adelante.
- 1.6 La documentación de certificación podrá ser conservada por el Comité Técnico durante la duración de la Regata. Si algún documento es una fotocopia, su autenticidad deberá confirmarse con un sello y firma originales de la autoridad emisora, de la base de datos de la clase o mediante un documento escaneado enviado por correo electrónico desde la autoridad emisora directamente a la Autoridad Organizadora (correo para Fred Hagedorn, hagedornFH@gmail.com)
- 1.7 En todas las reglas que rigen esta Regata:
 - 1.7.1 Tanto "atleta" como "competidor" significan una persona que compite o tiene la intención de competir en la Regata.
 - 1.7.2 **[SP]** Señala una regla en la que el Comité de Regata o el Comité Técnico pueden aplicar una penalidad estándar sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado Internacional una audiencia (Modifica la RRV A5); y
 - 1.7.3 **[NP]** Señala una regla que no puede ser motivo de protesta por un barco y por la cual el Jurado Internacional puede negarse a realizar una audiencia. Esto modifica la RRV 60.1(a) y 63.1.

2. Marca de Limitación del equipamiento

- 2.1 Todos los elementos del equipamiento sujetos al control de limitación del evento deberán estar marcados con las marcas oficiales de limitación del evento. Las instrucciones sobre la aplicación de las marcas de limitación se exhibirán en el Tablero Oficial de Anuncios. Si una marca se vuelve confusa, insegura o se pierde, esto se informará al Comité Técnico para que la marca sea reemplazada antes de la siguiente regata.

3. Reparación y Reemplazo de Embarcaciones y Equipamientos

- 3.1 Las reparaciones o reemplazos de equipamiento realizados después de completar la inspección del equipamiento previa a la Regata requerirán la aprobación previa por escrito del Comité Técnico. Sin embargo, las reparaciones o reemplazos necesarios a flote podrán aprobarse después de una regata, siempre que se notifique al Comité Técnico o al Comité de Regata antes de la siguiente regata.
- 3.2 La sustitución de equipamientos sujetos a inspección sólo se aprobará si:
 - 3.2.1 El reemplazo lleva toda la identificación requerida y certificada si así lo exigen las reglas de clase antes de su uso, y;
 - 3.2.2 El equipamiento que se reemplaza se ha perdido o está gravemente dañado y no puede repararse en el tiempo disponible antes de la siguiente regata.
 - 3.2.3 Para los Eventos de Kite Masculino y Femenino: Las cometas solo se reemplazarán con cometas de la misma marca, modelo y tamaño.

No se otorgará la aprobación si el equipamiento que se reemplaza ha sido maltratado, dañado o perdido de manera deliberada.

- 3.3 A menos que lo apruebe por escrito el Comité Técnico, no se realizarán reparaciones en las áreas de inspección de equipamientos.

- 3.4 Los formularios de solicitud de reparación/reemplazo de equipamientos estarán disponibles online.
- 3.5 Las solicitudes de reparación/reemplazo de equipamientos deberán ser presentadas antes del límite del tiempo de protesta del día respectivo. El Comité Técnico podrá ampliar el plazo si existen buenas razones para hacerlo.
- 3.6 A cualquier artículo que haya sido reparado o reemplazado de acuerdo con la sección 3 del Reglamento de Equipamiento se le aplicarán marcas de limitación de eventos según sea necesario.
- 3.7 Sólo un conjunto de elementos de equipamiento que van a ser inspeccionados o controlados se presentará para la inspección de equipamiento previa a la Regata por parte de una inscripción en cada Evento. Sin embargo, el Comité Técnico podrá permitir la sustitución de un primer equipamiento en los siguientes casos:
 - 3.7.1 un artículo de equipamiento que no cumple con las Reglas de Equipamiento del Evento o sus respectivas especificaciones de construcción/manual de construcción en un asunto grave como forma o construcción que es un defecto de fabricación; o
 - 3.7.2 un elemento de equipamiento que es demasiado liviano y que no se puede arreglar para cumplir con las reglas de clase.

4. [NP] Inspección de Equipamiento

- 4.1 La inspección del equipamiento previa a la Regata para cada Evento se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma del Aviso de Regatas 7.1 con un cronograma detallado por equipo publicado mediante un aviso en el Tableo Oficial de Anuncios a más tardar a las 20:00 del 24 de octubre de 2023. La notificación en el Tablero Oficial de Anuncios incluirá el lugar y la hora designados.
- 4.2 Las embarcaciones y el equipamiento se presentarán para la inspección de equipamiento según las instrucciones de la sección correspondiente del Reglamento de Equipamiento 7 o según las instrucciones del Comité Técnico, que puede incluir el requisito de desmontar o separar el equipamiento.
- 4.3 Las embarcaciones y equipamientos se presentarán en condiciones secas, limpias y libres de sal. Cualquier artículo que no esté en condiciones a satisfacción del Comité Técnico podrá ser retenido por el Comité Técnico hasta por 24 horas.
- 4.4 A todo el equipamiento, excepto las cometas en los eventos de Kite Masculino y Femenino, se les quitarán las pegatinas de limitación de eventos de regatas anteriores. En las cometas de los eventos de Kite Masculino y Femenino, las pegatinas de limitación del evento de regatas anteriores serán ilegibles.
- 4.5 Todos los barcos se presentarán para su inspección con todo el equipamiento requerido o permitido por las reglas de clase, incluidas velas, dispositivo(s) de flotación personal, cascos, chalecos anti impacto, arnés(es) de trapecio cuando corresponda, cualquier equipamiento electrónico personal y cualesquiera otros equipamientos según las instrucciones del Reglamento de Equipamiento 7.
- 4.6 No se permiten dispositivos inflables de flotación personal.
- 4.7 Al menos un atleta y/o un miembro del equipo de apoyo deberá estar presente en todo momento durante la inspección del equipamiento. Un intérprete también podrá estar presente cuando sea necesario, si lo aprueba el Comité Técnico.
- 4.8 En cualquier momento durante los días de regata, un miembro del Comité Técnico puede informar a un barco que ha sido seleccionado para la inspección del equipamiento. Cuando sea llamado, el barco se dirigirá directamente al área indicada en el área de regatas o en la sede de vela.

- 4.9 Cuando un barco ha sido informado que ha sido seleccionado para inspección según 4.8, ninguna persona podrá subir o bajar del barco sin el permiso del Comité Técnico. No se podrá subir ni bajar del barco ningún equipamiento u otro artículo sin el permiso del Comité Técnico. Los atletas notificados no podrán abandonar el área de inspección de equipamientos sin el permiso del Comité Técnico. Después de la inspección de la ropa y/o equipamiento del atleta, al menos un miembro de la tripulación o miembro del equipo de apoyo deberá permanecer presente durante la inspección del barco. El Comité Técnico podrá requerir la cuarentena de la embarcación para realizar las inspecciones solicitadas.

5. [SP] Procedimientos para las Regatas de Medalla / Series de Medalla

- 5.1 Al finalizar la serie de apertura, los barcos asignados para competir en la Regata de Medallas o en la Serie de Medallas respectivamente para cada Evento estarán sujetos a una inspección de equipamiento en el "Pit Lane" designado.
- 5.2 La ubicación de las áreas de Cuarentena y "Pit Lane" para la Regata de Medallas/Serie de Medallas para los barcos de cada Evento se publicará en el Tablero Oficial de Anuncios a más tardar el 3 de noviembre de 2023.
- 5.3 El día antes de la Regata de Medallas/Serie de Medallas, los barcos deberán estar en el Área de Cuarentena designada dentro de los 90 minutos de su límite de tiempo de protesta, a menos que el Comité Técnico indique lo contrario. Esto incluye barcos que pueden calificar para la Regata de Medallas o Series de Medallas luego de una protesta o solicitud de reparación.
- 5.4 El día de la Regata de Medallas o de la Serie de Medallas, los barcos se presentarán de acuerdo con el Reglamento de Equipamiento 4.5 para la inspección del equipamiento dos horas antes de la señal de atención de su Regata de Medallas o de la señal de atención de la primera regata de la Serie de Medallas de su evento, lo que ocurra antes, a menos que el Comité Técnico indique lo contrario. Esto incluye barcos que pueden calificar para la Regata de Medallas/Serie de Medallas luego de una protesta o solicitud de reparación.
- 5.5 Los barcos no abandonarán el área de "Pit Lane" antes de que el Comité de Regata les indique que salgan a flote.
- 5.6 Si una Regata de Medallas/Serie de Medallas se pospone o abandona de modo que los barcos regresen a la costa, los barcos deberán regresar y permanecer en el área de "Pit Lane". Si una Regata de Medallas/Serie de Medallas se pospone o abandona para el día siguiente, se repetirá el procedimiento descrito en 5.3 y 5.4.

6. Marca, Cámara, Micrófono, Cronometraje y Equipamiento de "Tracking"

- 6.1 Los competidores serán responsables de la instalación del "tracker". El equipamiento de "tracking" se ubicará como se detalla en el Anexo B.
- 6.2 Con el fin de evitar enredos con las jarcias y las velas, sólo se podrán fijar cuerdas, cintas elásticas y adhesivas a los soportes del equipamiento de la Autoridad Organizadora, siempre que no interfieran con la operación del equipamiento asociado de la Autoridad Organizadora (por ejemplo, equipamiento de "tracking").
- 6.3 La Autoridad Organizadora será responsable de la marca.
- 6.4 Para los países enumerados en la tabla a continuación que tienen dos inscripciones en los eventos enumerados, en el momento de la inspección de equipamiento se aplicará una identificación adicional, número "1", en la vela de uno de los competidores mediante un sorteo organizado por el Comité Técnico:

Bote Masculino	Bote Femenino	Tabla a Vela Masculino	Tabla a Vela Femenino
Chile	Uruguay	Argentina	México

7. [SP] Requisitos Específicos para Barcos y Eventos

7.1 Tabla a Vela Masculino y Femenino

- 7.1.1 A más tardar a las 23:59 del día antes de que comience la inspección previa a la Regata para ese Evento, cada competidor deberá completar un Formulario de Registro de Equipamiento (FRE) online facilitado por la Autoridad Organizadora a través del Tablero Oficial de Anuncios. En esta Regata sólo se utilizarán equipamientos registrados.
- 7.1.2 Cada embarcación deberá presentarse para la inspección del equipamiento previa a la Regata con todo el equipamiento pre registrado, casco, chaleco contra impactos y PFD si no está integrado con chaleco contra impactos y arnés. La tabla se presentará sin correas para los pies para facilitar el pesaje. La vela se presentará con todos los sables.
- 7.1.3 El número de velas, apéndices del casco y mástiles que pueden presentarse para la inspección del equipamiento previa a la regata no excederá una vela, un mástil de ala/Foil, un fuselaje, un ala delantera, un ala trasera, un mástil superior, un mástil inferior, una sección delantera de la botavara y una sección de popa de la botavara.
- 7.1.4 **[NP]** Si lo requiere el Comité Técnico, los competidores deberán presentar pruebas de que el fabricante/marca describe su chaleco de impacto como un chaleco de impacto o una forma de prenda diseñada específicamente para proteger al usuario alrededor del torso de los impactos.
- 7.1.5 **[SP]** El equipamiento de “tracking” deberá ubicarse como se detalla en el Anexo B.

7.2 Kite Masculino y Femenino

- 7.2.1 A más tardar a las 23:59 del día antes de que comience la inspección previa a la Regata para ese Evento, cada competidor deberá completar un Formulario de Registro de Equipamiento (FRE) online facilitado por la Autoridad Organizadora a través del Tablero Oficial de Anuncios. En esta Regata sólo se utilizarán equipamientos registrados.
- 7.2.2 Cada barco deberá presentarse para la inspección de equipamiento previa a la Regata con todo el equipamiento registrado previamente (cometas, mástil, “glider board”) y arnés de trapecio, así como casco.
- 7.2.3 **[NP]** Si lo requiere el Comité Técnico, los competidores deberán presentar pruebas de que el fabricante/marca describe su chaleco de impacto como un chaleco de impacto o una forma de prenda diseñada específicamente para proteger al usuario alrededor del torso de los impactos.
- 7.2.4 **[SP]** El equipamiento de “tracking” deberá ubicarse como se detalla en el Anexo B.

7.3 Bote Masculino y Femenino

- 7.3.1 A más tardar a las 23:59 del día antes de que comience la inspección previa a la Regata para ese Evento, cada competidor deberá completar un Formulario de Registro de Equipamiento (FRE) online facilitado por la Autoridad Organizadora a través del

Tablero Oficial de Anuncios. En esta Regata sólo se utilizarán equipamientos registrados.

7.3.2 Para la inspección del equipamiento previa a la Regata, los barcos se presentarán con el mástil inferior, la botavara y todas las líneas de control aparejadas, con la vela y la sección superior desarmada y la caña con la extensión de la caña separada de la cabeza del timón.

7.3.3 **[SP]** El equipamiento de “tracking” deberá ubicarse como se detalla en el Anexo B.

7.4 Skiff Masculino y Femenino

7.4.1 A más tardar a las 23:59 del día antes de que comience la inspección previa a la Regata para ese Evento, cada competidor deberá completar un Formulario de Registro de Equipo (FRE) online facilitado por la Autoridad Organizadora a través del Tablero Oficial de Anuncios. En esta Regata sólo se utilizarán equipamientos registrados.

7.4.2 Cada barco se presentará para la inspección del equipamiento con el mástil bajado. El mástil deberá tener todos los aparejos firmes y flotantes apretados y atados al mástil y todos los cabos sueltos asegurados.

7.4.3 El número de velas y mástiles que podrán presentarse para la inspección del equipamiento previa a la regata no excederá de un mástil, una botavara, un bauprés, una vela mayor, un foque y un gennaker.

7.4.4 **[SP]** El equipamiento de “tracking” deberá ubicarse como se detalla en el Anexo B.

7.5 Bote Regional Mixto

7.5.1 Cada barco se presentará para la inspección del equipamiento previa a la Regata con el mástil bajado, las escotas de mayor y foque y la pala del timón retiradas del casco. Todas las trampillas de inspección estarán abiertas.

7.5.2 Cada barco deberá presentar una documentación de certificación válida para su barco. Esto incluye el formulario de medición del casco y el certificado de medición del casco.

7.5.3 El número de velas y mástiles que podrán presentarse para la inspección del equipamiento previa a la Regata no excederá de un mástil, una botavara, un tangón, una vela mayor y dos foques.

7.5.4 **[SP]** El equipamiento de “tracking” deberá ubicarse como se detalla en el Anexo B.

7.6 Catamarán Mixto

7.6.1 A más tardar a las 23:59 del día antes de que comience la inspección previa a la regata para ese Evento, cada competidor deberá completar un Formulario de Registro de Equipamiento (FRE) online facilitado por la Autoridad Organizadora a través del Tablero Oficial de Anuncios. En esta Regata sólo se utilizarán equipamientos registrados.

7.6.2 Cada embarcación se presentará para la inspección del equipamiento con el mástil bajado y desmontado (lo que permitirá presentar el mástil por separado). El mástil deberá tener todos los soportes y aparejos apretados y atados al mástil y todos los cabos sueltos asegurados. Todas las trampillas de inspección estarán abiertas. Se eliminarán todos los pesos correctores. La viga transversal delantera puede permanecer bajo tensión debido al “dolphin striker mast bolt”. El estay tendrá el tensor acoplado y extendido hasta la marca de mínimo listo para su control.

7.6.3 El número de velas y mástiles que podrán presentarse para la inspección del equipamiento previa a la prueba no excederá de un mástil, una botavara, un bauprés, una vela mayor, un foque y un gennaker.

7.6.4 **[SP]** El equipamiento de “tracking” deberá ubicarse como se detalla en el Anexo B.

7.7 Bote Regional Mixto (3-personas)

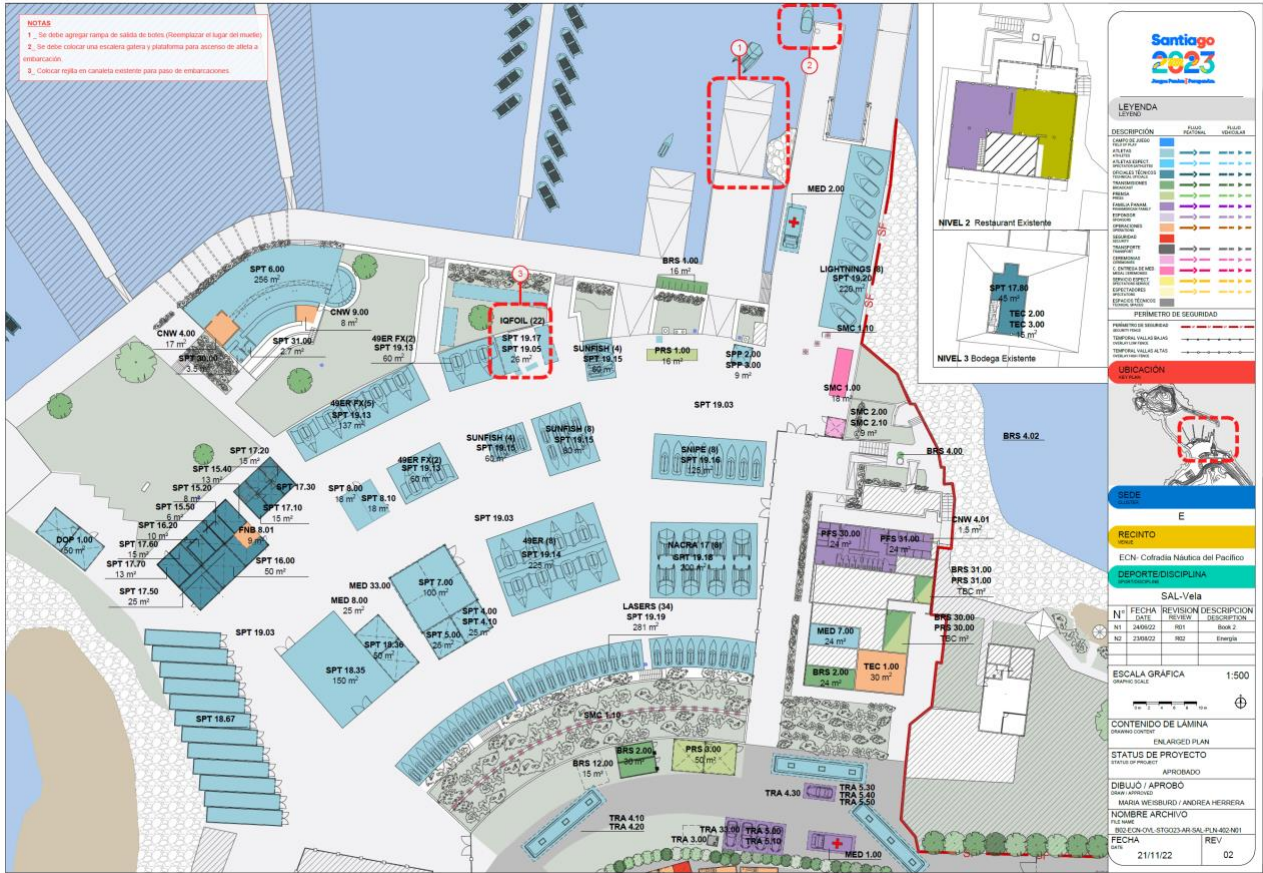
- 7.7.1 Cada barco se presentará para la inspección del equipamiento previa a la Regata con el mástil bajado y preparado para pesarse según lo exigen las reglas de clase. Todas las escotillas de inspección laterales del tanque estarán abiertas.
- 7.7.2 Cada barco deberá presentar o verificar la existencia de documentación de certificación válida para su barco y palos. Esto incluye el formulario de medición del casco y el certificado de medición del casco.
- 7.7.3 El número de velas y mástiles que podrán presentarse para la inspección del equipamiento previa a la regata no excederá de un mástil, una botavara, un tangón de spinnaker, una vela mayor, dos foques y dos spinnakers.
- 7.7.4 **[SP]** El equipamiento de "tracking" deberá ubicarse como se detalla en el Anexo B.

7.8 Bote Regional Masculino y Femenino

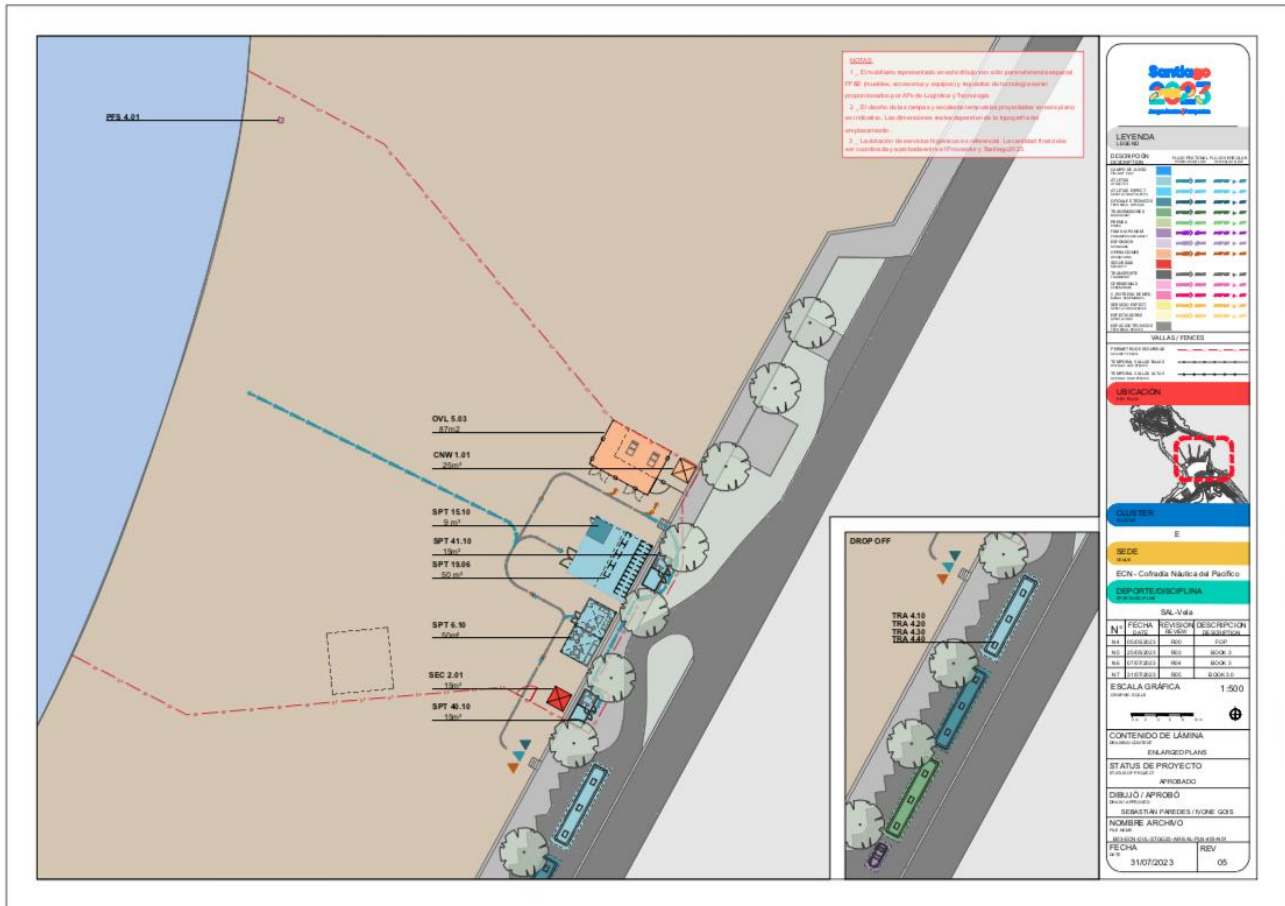
- 7.8.1 Cada barco se presentará para la inspección del equipamiento con el mástil bajado. Todas las trampillas de inspección estarán abiertas.
- 7.8.2 El número de equipamientos que podrán presentarse para la inspección del equipamiento previa a la regata será un mástil, una botavara y un botalón.
- 7.8.3 **[SP]** El equipamiento de "tracking" deberá ubicarse como se detalla en el Anexo B.

REGLAMENTO DE EQUIPAMIENTO ANEXO A PARQUE DE BARCOS

1. COFRADIA



2. EL QUISCO



REGLAMENTO DE EQUIPAMIENTO ANEXO B
UBICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE CRONOMETRAJE Y "TRACKING"

EVENTO	UBICACIÓN E INSTRUCCIONES PARA EL EQUIPAMIENTO DE CRONOMETRAJE Y SEGUIMIENTO
Tabla a Vela Masculino y Femenino	Debe ser transportado en la bolsa impermeable suministrada y usada por el competidor.
Kite Masculino y Femenino	Debe ser transportado en la bolsa impermeable suministrada y usada por el competidor.
Bote Masculino y Femenino	Debe transportarse en el soporte de montaje o sujetarse al extremo trasero de la correa para los dedos, según no indique la Autoridad Organizadora. El soporte de montaje será instalado por la Autoridad Organizadora.
Skiff Masculino y Femenino	Para llevar dentro del bolsillo de la vela mayor.
Catamarán Mixto	Para llevar dentro del bolsillo del trampolín.
Bote Regional Mixto	Para ser llevado en la bolsa impermeable y utilizada pelo competidor o en la ropa del competidor, según lo indique la Autoridad Organizadora.
Bote Regional Mixto (3-personas)	Para ser llevado en la bolsa impermeable y utilizada pelo competidor o en la ropa del competidor, según lo indique la Autoridad Organizadora.
Bote Regional Masculino y Femenino	Para ser llevado en la bolsa impermeable y utilizada pelo competidor o en la ropa del competidor, según lo indique la Autoridad Organizadora.

